

VISTO: Solicitud de permiso anual para venta en espacios públicos realizada por la Sra. Silvana Durán, 3.006.197-1.

RESULTANDO: Que el Concejo Municipal, por resolución 2020/192 aprueba su instalación por el plazo de seis meses. Que siendo la solicitud de permiso anual, es necesario rectificar la resolución 2020/192.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Rectificar la resolución 2020/192, aprobando el permiso anual para venta en espacio público solicitado a la Sra. Silvana Durán, 3.006.197-1, en calle 22 y rambla en coordinación con el CIC y previo pago de los cánones correspondientes.
2. Incorpórese al Registro de Resoluciones, Mauro Juncal, **Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 07 de septiembre de 2020



Mauro Juncal

Alcalde del Municipio de Atlántida



Susana Camerosano

Concejal



Carlos Schiavo

Concejal



William Bermolen

Concejal



Ángela Bermolen

Concejal